



La Corporación Universitaria Republicana

Corporación Registrada por el Ministerio de Educación Nacional, Colombia, 1999

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Cúcuta

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Procesal Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita
Bogotá, D.C., Colombia, Diciembre 17 de 2013

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Decano

Diploma 3244

Anexa a folio 10 del libro de Registro de la Universidad de la República, 1999

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana
Alcance: Título de Bachiller, Licenciado en Ciencias, Maestro en Ciencias, Doctor en C.E.S.
Institución de Educación Superior
Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el pronunciamiento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PRIVADO CONSTITUCIONAL

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Identificada con C.C. Nos. 1074 y 90751 de Cúcuta, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, le otorgó el Diploma No. 1464 que en ella acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas regales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C. el 17 de Diciembre de 2015.

Firmada por:

Gerardo Vivas Hernández Vicerrector	Nubia Esperanza Rodríguez Calderón Secretaría General	Ivan Alfonso Cantino González Decano
--	--	---

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 17 de Diciembre de 2015.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

1. Copia del Acta de Grado No. 1464
Alcance: Título No. 90751 conferido
en 17 de Diciembre de 2015.

046 2236



La Corporación Universitaria Republicana

Provincia de Cundinamarca, Departamento de Cundinamarca, Bogotá D.C., Colombia

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Cúcuta

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

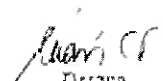
Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Noviembre 20 de 2015


Vice Rector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3547

Antes de elabórase, del libro de Registro No. 006 de la Corporación, al día 20 de 2015

1999
Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana
Institución de Educación Superior
Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación de la estudiante *IVONNE NATALIA TORRES ROJAS* quien en cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y las normas legales, le otorga el Diploma No. 5547 con el título de *Graduada*.

ABROGADA

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

identificada con C.C. No. 1074730733 de Cúcuta, quien en cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y las normas legales, le otorga el Diploma No. 5547 con el título de *Graduada*.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Noviembre de 2015.

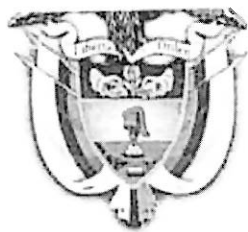
Gerardo Vivay Hernández **Nubia Esperanza Rodríguez Calderón** **Iván Alfonso Camayo González**
Vicerrector Secretaria General Decano

Es fiel copia tomada del original en los señeros.

Bogotá D.C. 20 de Noviembre de 2015

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Iván Alfonso Camayo González
Iván Alfonso Camayo González
Decano



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Santiago Gutiérrez

Cáqueza - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 00147 del 11 de Mayo de 1999.

Confiere a:

Juanne Natalia Torres Rojas

C.I. No. 880802-58539 de Cáqueza

El Título de:

Bachiller Académico

Con Énfasis en Informática y Contabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



COLEGIO SANTIAGO GUTIERREZ
CAQUEZA
CUNDINAMARCA

Alm. Juanne Natalia Torres Rojas
Directora

Alm. Juanne Natalia Torres Rojas
Directora

En cumplimiento de la Ley No. 02 del 1992 para el nivel de Educación Media.

En cumplimiento de la Ley No. 02 del 1992 para el nivel de Educación Media.

Se le requiere según la Ley No. 02 del 1992 para el nivel de Educación Media.

Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno de Cundinamarca.

De la Presidencia de la República.



COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ

Unidad Ejecutiva
Teléfono 6480076
Calle 12, Providencia

Forma N° 25

Matrícula N° 129-513116

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Santiago, Chile, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011), se reunieron en el salón de actos del colegio, los estudiantes de grado undécimo, los docentes, padres y representantes en el aula del COLEGIO SANTIAGO GUTIÉRREZ, Inscripción N° 129-513116, para celebrar la ceremonia de grado y otorgamiento de la Diploma de Estudios de Condicionamiento, en el marco de la Ley N° 20.909, Ley Orgánica del Poder Judicial, en la ciudad de Santiago, Chile, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2011.

Conferido la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, que consistió en aprobar el acta de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

Juan Carlos Torres Rojas
C.I. N° 850003-129-513116

La ley de grado otorgada por el Colegio Santiago, N° 129-513116, del año dos mil once (2011), con fecha de 10 de Diciembre del año 2011, otorga el título de DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

En la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

En la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

En la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

En la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.

En la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio, se procedió a otorgar el DIPLOMA DE ESTUDIOS DE CONDICIONAMIENTO en INFORMATICA Y CONTABILIDAD, al graduando JUAN CARLOS TORRES ROJAS, quien se encuentra en el momento de la sesión de legal y Asesoría de la Unidad Ejecutiva del colegio.